

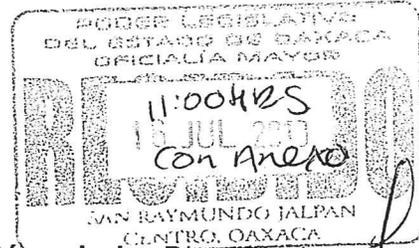


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

"2018, Año de la Erradicación del Trabajo Infantil"

LIC. IGMAR F. MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
EDIFICIO.



Por instrucciones de la Diputada **Hilda Graciela Pérez Luis**, Diputada Local por el Distrito Local XIII Oaxaca de Juárez Zona Sur, adjunto al presente:

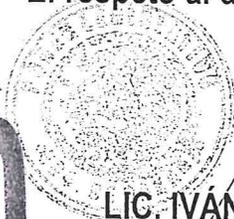
1. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE OAXACA PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y EL AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, A LA BREVEDAD REVISEN E INFORMEN LA FACTIBILIDAD PRESUPUESTAL Y OPERATIVA, PARA LA APERTURA DEL CENTRO DE SALUD INMUEBLE UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL MERCADO "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ" EN LA CENTRAL DE ABASTOS, QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE ABANDONO

A efecto de que se enliste en el orden del día de la sesión ordinaria del Pleno.

ATENTAMENTE

San Raymundo Jalpan a 16 de julio de 2018.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"



LIC. IVÁN GARCÍA LÓPEZ
Asesor Jurídico

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA

RECIBIDO
16 JUL 2018
11:19 hrs

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



"2018. AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 16 de julio de 2018

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO
DE OAXACA
Edificio

La suscrita Diputada **HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 37 fracción XXV; y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, en estrecha relación con el diverso 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; sometemos a consideración de ésta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE OAXACA PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y EL AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, A LA BREVEDAD REVISEN E INFORMEN LA FACTIBILIDAD PRESUPUESTAL Y OPERATIVA, PARA LA APERTURA DEL CENTRO DE SALUD INMUEBLE UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL MERCADO "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ" EN LA CENTRAL DE ABASTOS, QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE ABANDONO**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

«El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

o condición económica o social», así lo reza la Organización Mundial de la Salud desde su constitución.

El derecho a la salud ha sido un aspecto fundamental de la identidad y el mandato de la OMS, también es el elemento primordial de mi máxima prioridad: la cobertura sanitaria universal.

El derecho a la salud para todas las personas significa que todo el mundo debe tener acceso a los servicios de salud que necesita, cuando y donde los necesite, sin tener que hacer frente a dificultades financieras¹.

Sería inadmisibles que las personas se enfermen o pierdan la vida por cuestiones de salud, sin que puedan acceder a estos servicios solo el hecho de ser pobres o porque las distancias les impidan acceder a estos servicios.

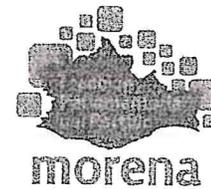
La Declaración de Alma-Ata planteaba que la grave desigualdad existente en el estado de salud de la población, entre los países, así como dentro de cada país, es política, social y económicamente inaceptable.

Unos de los logros fue atraer la atención internacional hacia el concepto de la salud como un derecho humano y se propuso la atención primaria de salud como la mejor estrategia para poner la salud al alcance de todos los miembros de la sociedad.

De lo anterior, podemos distinguir varios tipos de desigualdades:

- Las aceptables, es decir, aquellas que provienen de la libre elección de los individuos.
- Las injustas y evitables que resultan de la desigual distribución de los recursos y condiciones de vida que afectan a nuestra salud y escapan, por lo general, al control de los individuos.

¹ La Salud es un derecho humano fundamental. OMS



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

- Las inevitables, las cuales son consecuencia de la distribución desigual de ciertos factores, como los genéticos/biológicos. Estas desigualdades no tienen por qué causar ningún perjuicio ni discriminación; simplemente existen y habrá que tratarlas.²

Es así como el segundo de los tipos de desigualdades referidos anteriormente, tiene solución, toda vez que pueden elaborarse políticas públicas que solventen la mala distribución de los recursos públicos y la aplicación en aquellas zonas donde se requiere mayor atención a la población vulnerable.

Por todo lo anterior, y realizando una revisión de los inmuebles que se encuentran en estado de abandono en toda la entidad, se detectó que el centro de salud ubicado en las inmediaciones del mercado "Margarita Maza de Juárez" se encuentra en total abandono, además de mantenerse muy cerca de éste, el centro de acopio de desechos y residuos sólidos en la central de abasto.

Cabe mencionar que durante acciones de visita que realizo como representante popular del distrito 13 Oaxaca de Juárez Zona Sur, los ciudadanos, comerciantes en general y consumidores, externaron la necesidad de contar con una instancia de la salud, cercana a fin de evitar enfermedades como infecciones estomacales entre otras de índole sanitaria; además se requiere la atención de primer nivel en aquellos incidentes que impliquen cortaduras o quemaduras simples, toda vez que las actividades reiteradas implican utilizar materiales punzocortantes y la utilización de fuego por gas o carbón, sin dejar de lado aquellas actividades artesanales en la que los productos se rompen por su fragilidad.

Tomando en consideración lo antes mencionado, solicito de urgente y obvia resolución exhortar a al titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca para que, a través de los Servicios de Salud de Oaxaca en coordinación con el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a la brevedad revisen la factibilidad presupuestal y operativa, para la apertura del centro de salud ubicado en las inmediaciones del mercado "Margarita Maza de Juárez" en la central de abastos, que se encuentra en condiciones de abandono,

²Cambio climático y derecho a la alimentación", campaña "Derecho a la alimentación. Urgente", 2012



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Por las razones expuestas, someto a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE OAXACA PARA QUE, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y EL AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, A LA BREVEDAD REVISEN E INFORMEN LA FACTIBILIDAD PRESUPUESTAL Y OPERATIVA, PARA LA APERTURA DEL CENTRO DE SALUD, INMUEBLE UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL MERCADO "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ" EN LA CENTRAL DE ABASTOS, QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE ABANDONO.

RESPECTUOSAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"Representar al pueblo para servir a la nación"

DIPUTADA HILDA GRACIELA PEREZ LUIS

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
REPRESENTANTE DE ABASTOS
DE JUÁREZ**